

ARCA: cómo afecta la nueva Ley de Inocencia Fiscal a los monotributistas

28/12/2025



Si bien la Ley de Inocencia Fiscal está orientada a personas humanas, los monotributistas se verán beneficiados indirectamente. La nueva norma reducirá la posibilidad de imputaciones penales por inconsistencias menores.

Los beneficios de la Ley de Inocencia Fiscal para los monotributistas

La **Ley de Inocencia Fiscal** tiene como **objetivo** modificar el paradigma histórico de control impositivo en Argentina. La misma establece que los contribuyentes serán considerados **inocentes** hasta que **ARCA demuestre lo contrario**, desplazando la lógica tradicional basada en la presunción de evasión.

La propuesta **traerá consigo beneficios para los monotributistas**. Con la nueva norma, **se fortalecerá la seguridad jurídica frente a fiscalizaciones** de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Además, **se facilitará el blanqueo de fondos no declarados y se reducirá la persecución penal por montos menores**.

Los cambios que implica la Ley de Inocencia Fiscal

La Ley de Inocencia Fiscal tendrá modificaciones en varios frentes del ARCA. Uno de los cambios más significativos es la actualización de los montos mínimos para que una persona sea acusada de evasión tributaria.

A partir de ahora, se considerará **evasión simple** si el monto supera los **100 millones de pesos**, cuando antes era de apenas 1,5 millones. Por su parte, en la evasión agravada, la base pasará de 15 millones a **1.000 millones de pesos**.

Por otro lado, el plazo de **prescripción de las deudas tributarias** en ARCA se **reducirá de cinco a tres años**. Si no se radicó la denuncia penal, puede **extinguirse si el contribuyente paga el total adeudado más un 50% adicional dentro de los 30 días** de la notificación.

Con la Ley de Inocencia Fiscal, se creará el **Impuesto a las Ganancias Simplificado**, que elimina la obligación de declarar el patrimonio inicial y de justificar el consumo anual. Con este nuevo esquema, el contribuyente **no deberá explicar cómo gastó su dinero**.

Fuente: Radio Mitre